



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 12 ENE. 2017
DECRETO N° 147 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	24/10/2016	28/10/2016	05
2.-	CAMPOS PINO ELIZABETH	C-4	24/10/2016	26/10/2016	03
3.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	19/10/2016	28/10/2016	10
4.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	24/10/2016	28/10/2016	05
5.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	24/10/2016	27/10/2016	04
6.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	20/10/2016	28/10/2016	09
7.-	RETAMAL SALAZAR FRANCO	C-1	20/10/2016	21/10/2016	02
8.-	VEGA SANCHEZ KAREN	C-1	24/10/2016	30/10/2016	07
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	24/10/2016	24/10/2016	1/2
10.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	21/10/2016	21/10/2016	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/sup.